ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001. F001	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial -Secretaría de Educación requiere estructurar el proceso de Convenio interadministrativo Nº 4143.010.27.1.002.2024 cuya descripción es: “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y jurídicos para el desarrollo de la estrategia que garantice el fortalecimiento del sistema de convivencia escolar y la alianza familia – escuela en las IEO del Distrito de Santiago de Cali..”. Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Técnico	Adriana Quiñones Viera	Profesional Universitario
Jurídico	Misheel Alexander Peña Carabali	Abogado
Financiero	Sandra Patricia Giraldo	Administradora Pública

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación que brindará apoyo en el organismo es: Paola Andrea Castillo Echeverry – Profesional Universitaria.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de (2024).

_____

Nombre: LEIDY TATIANA RODRIGUEZ AGUILAR
Cargo: Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación

Enterados

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Rol Técnico

Adriana Quiñones Viera – Profesional Universitario

Rol Financiero

Sandra Patricia Giraldo
Administradora Pública

Rol Jurídico

Misheel Alexander Peña Carabali
Abogado Contratista

Proyectó: Misheel Alexander Peña Carabali - Abogado Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.